



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25.

Lugar y fecha: 02/10/2025.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Los Cedrales.

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal.

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Aldo Andrés Mareco.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal.

Referencia: MCN 26/2025 ID 476436 “Adquisición De Equipos Informáticos Y Muebles Para La Institución Municipal”.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En este caso, las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso están en su mayoría preestablecidas en el SICP, por lo que las mismas son estandarizadas y reúnen las características técnicas suficientes que los productos deben cumplir. Así también en este presente proceso se incluyen ciertos bienes cuyas características técnicas no se encuentran estandarizadas conforme a la Resolución vigente de la MITIC, sin embargo, su incorporación resulta estrictamente necesaria para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La adquisición de estos bienes responde a una evaluación técnica interna realizada por las áreas usuarias, en base a los requerimientos reales de operatividad, productividad y compatibilidad con los sistemas utilizados actualmente por la institución. Estos equipos han sido seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:


Adecuación a las funciones específicas del área: Los equipos a adquirir poseen configuraciones y características particulares que permiten su utilización en tareas que requieren mayor rendimiento gráfico, procesamiento avanzado de datos o portabilidad optimizada, lo cual no es cubierto por los modelos estandarizados.

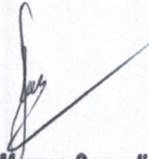
Compatibilidad con software institucional: Algunos equipos incluyen características específicas necesarias para el funcionamiento de programas institucionales de licencia o desarrollos internos, cuya eficiencia depende de requisitos mínimos de hardware y sistema operativo.

Optimización de recursos: La selección de estos bienes responde a un análisis costo-beneficio, priorizando productos que ofrecen durabilidad, eficiencia energética y soporte técnico, garantizando así un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Continuidad de operaciones: En muchos casos, los bienes requeridos deben ser compatibles con la infraestructura informática existente (por ejemplo, servidores, redes internas, periféricos), para evitar gastos adicionales por adaptaciones o sustituciones.

Por lo tanto, se justifica plenamente la inclusión de estos equipos no estandarizados en el presente llamado, en razón de que se ajustan a las necesidades reales y operativas de la institución, constituyendo bienes esenciales para asegurar el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a las distintas dependencias.


Alejandra Gonzalez


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Prof. Aldo Andrés Mareco



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Econ. Alejandra González Brizuela